

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN
PANEL IV

CELLAR SAN JOSÉ
APARTMENTS, INC.
Recurrido

v.

OSTERIA ENTERPRISES,
INC.
Peticionario

KLCE201800085

Recurso de
certiorari
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala
Superior de
San Juan

Civil Núm.
K PE2017-2877

Sobre: Desahucio

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Jiménez Velázquez, la Jueza Cintrón Cintrón y la Juez Rivera Marchand.

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 17 de enero de 2018.

Evaluada la “*Moción en Auxilio de Jurisdicción*” presentada por la parte peticionaria 17 de enero de 2018 a las 12:07pm, se procede a continuación:

No Ha Lugar.

En relación, al recurso de *certiorari* de epígrafe mediante el cual se impugna la denegatoria de una solicitud de conversión del proceso a uno ordinario y la consolidación de casos, No Ha Lugar. Los asuntos planteados no están contemplados en la Regla 52.1 de Procedimiento Civil (32 LPRA Ap. V) y tampoco han puesto a esta Curia en posición de examinar algún fracaso a la justicia.

Notifíquese inmediatamente.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones